



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD SANTO TOMÁS**



# LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL

---

## **Clasificación arancelaria de textiles**



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



#### PROGRAMA SINTÉTICO

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION UNIDAD SANTO TOMAS

PROGRAMA ACADEMICO: Licenciatura en Comercio Internacional

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Clasificación arancelaria de textiles NIVEL: V

#### PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

Clasifica arancelariamente mercancías textiles con base en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).

#### CONTENIDO

- I. Introducción a la clasificación arancelaria.
- II. Clasificación arancelaria de fibras según su origen.
- III. Clasificación arancelaria de tela sin hilar, hilados especiales, cordeles y alfombras.
- IV. Clasificación arancelaria de telas y tejidos.
- V. Clasificación arancelaria de prendas y otros artículos textiles confeccionados.

#### ORIENTACIÓN DIDÁCTICA:

La unidad de aprendizaje se puede abordar desde el método inductivo, a su vez, sigue como estrategia de aprendizaje el método de casos, que se apoya del trabajo individual y en equipo de los estudiantes, para consolidar sus conocimientos; asimismo, a través de la participación en técnicas y actividades tales como: búsqueda de información, lecturas, cuestionarios en línea, elaboración de organizadores gráficos, elaboración de escritos, análisis y discusión en equipos, elaboración de presentaciones ejecutivas con el apoyo de las TIC. El desarrollo de las actividades de aprendizaje se llevará a cabo a través de herramientas tecnológicas que permiten la interacción a distancia de manera sincrónica y asincrónica tales como: buzones de tareas, foros de discusión, *Web Conference* (a solicitud del asesor). Por su parte el profesor proporcionará retroalimentación y asesoría permanente a través de los medios telemáticos, provocando la motivación, el interés, la reflexión y la responsabilidad para la mejora continua en su propio proceso de aprendizaje.

#### EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

La evaluación de esta unidad de aprendizaje se efectuará en tres momentos: evaluación diagnóstica o inicial con la finalidad de indagar acerca de los conocimientos previos de los estudiantes; evaluación formativa que contemple los productos derivados de las estrategias de aprendizaje aplicadas en cada unidad temática, para conformar el portafolio de evidencias en que se considerarán las ponderaciones y criterios de evaluación de las actividades y tareas previstos por unidad temática; y por último, la evaluación sumativa que se integra con los resultados de las evaluaciones formativas. La acreditación de la unidad de aprendizaje se realizará a través de la entrega de los productos solicitados en las actividades y evaluaciones del aprendizaje, dentro de cada unidad temática y con la integración de un portafolio de evidencias.

El estudiante podrá acreditar la unidad de aprendizaje antes de cursarla por evaluación de saberes previamente adquiridos, durante las primeras semanas a partir del inicio del curso, donde deberá mostrar el dominio de las competencias de la Unidad de aprendizaje, integrando sus tres saberes (saber, saber hacer, y saber ser y convivir) a partir de una evaluación de desempeño que integre un portafolio de evidencias y culmine con una exposición oral a través de medios informáticos, fundamentando sus saberes y experiencias académicas y/o profesionales previas ante la Academia correspondiente.

#### BIBLIOGRAFÍA:

- D.O.F. (Lunes 18 de junio de 2007 y sus subsecuentes modificaciones). Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Secretaría de economía. México.
- D.O.F. (Lunes 2 de julio de 2007 y sus subsecuentes modificaciones). Acuerdo por el que se dan a conocer las Notas Explicativas de la Tarifa Arancelaria. Secretaría de Economía. México.¿
- Sistema Integral de Información de Comercio Exterior. Recuperado 20 de mayo de 2011 de: <http://www.sicex.gob.mx/portalSiicex/>





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



**UNIDAD ACADÉMICA:** ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD SANTO TOMÁS

**PROGRAMA ACADÉMICO:** Licenciatura en Comercio Internacional

**SALIDA LATERAL:** Gestión y operación aduanera.

**ÁREA DE FORMACIÓN:** Profesional.

**MODALIDAD:** No escolarizada.

**UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Clasificación arancelaria de textiles.

**TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Teórico –práctica. Optativa.

**VIGENCIA:** 2012.

**NIVEL:** V.

**CRÉDITOS:** 8.0 SATCA.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
E.S.C.A. SANTO TOMÁS  
DIRECCIÓN

#### INTENCIÓN EDUCATIVA

La clasificación arancelaria de las mercancías es un elemento esencial en las operaciones de importación y exportación ya que permite su identificación a nivel mundial a través de un código estandarizado de seis dígitos establecido en el sistema armonizado de designación y codificación de mercancías, de igual forma sirve para generar estadísticas comerciales y sobre todo para consultar las restricciones de tipo arancelario y no arancelario a las que deban sujetarse las mercancías para su despacho aduanal de acuerdo a la legislación vigente, acuerdos y tratados internacionales del país en donde se pretenda realizar la operación de importación o exportación.

El licenciado en Comercio Internacional debe contar con conocimientos sólidos de clasificación arancelaria para asignar de forma adecuada la fracción que corresponda a las mercancías que vayan a ser objeto de despacho aduanero y así poder actuar con estricto apego a los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales.

Esta unidad de aprendizaje tiene como finalidad que el estudiante se capaz de clasificar correctamente productos textiles atendiendo sus características, composiciones y uso así como las reglas generales y notas legales de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación .

Las competencias específicas que cubre esta unidad de aprendizaje son:

- Analiza las reglas y notas legales que determinan la clasificación arancelaria de las mercancías textiles en el despacho aduanero con base en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).
- Clasifica las mercancías textiles de los capítulos 50 al 55 con base en la normatividad establecida en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).
- Clasifica las mercancías textiles de los capítulos 56 y 57 con base en la normatividad establecida en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).
- Clasifica las mercancías textiles de los capítulos 58 y 60 con base en la normatividad establecida en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).
- Clasifica las mercancías textiles de los capítulos 61 y 63 con base en la normatividad establecida en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).

La unidad de aprendizaje tiene como antecedente las competencias adquiridas en las unidades del área de formación institucional, de manera vertical que tienen relación con las unidades de aprendizaje: Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, Derecho Tributario y del Comercio Exterior, Derecho Aduanero, Legislación de Comercio Exterior y de manera horizontal, con: Gestión Documental de Comercio Exterior y Tratados y Acuerdos de Libre Comercio.

De manera transversal con: Entorno Económico, Solución de Problemas y Creatividad, Tecnologías de la Información y Fundamentos de Economía.

#### PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Clasifica arancelariamente mercancías textiles con base en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).

#### TIEMPOS ASIGNADOS

HR Teóricas / Bimestre AD: 16.0

HR Prácticas / Bimestre AD: 32.0

HR Prácticas / Bimestre AA: 100.0

HR Totales al Bimestre: 148.0

#### UNIDAD DE APRENDIZAJE DISEÑADA POR:

Academia de Asignatura Afines al Área de Eje Operativo del Comercio Exterior

#### REVISADA POR:

Subdirección Académica de la ESCA, Unidades Santo Tomás

APROBADA POR: Consejo Técnico Consultivo Escolar Santo Tomás  
Presidentes C.P. Norma Cano Olea

AUTORIZADO POR: Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo del

IPN.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
Ing. Rodrigo de Jesús Serrano  
Dominguez  
Secretario Técnico de la Comisión de Programas Académicos.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Clasificación arancelaria de textiles

HOJA: 3 DE 10

N° UNIDAD TEMÁTICA: I		NOMBRE: Introducción a la clasificación arancelaria			
UNIDAD DE COMPETENCIA					
Analiza las reglas y notas legales que determinan la clasificación arancelaria de las mercancías textiles en el despacho aduanero con base en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).					
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P		
1.1	Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías.	1.0	2.0	5.0	1B 2B 3B
1.2	Ley del Impuesto General de Importación y exportación.	1.0	2.0	5.0	
1.2.1	Tarifa de los impuestos generales de importación y exportación.				
1.2.2	Reglas generales.				
1.2.3	Reglas complementarias.				
1.2.4	Notas legales.				
1.2.5	Notas explicativas.				
1.3	Estructura de la sección XI. Materiales Textiles y sus manufacturas.	1.0	2.0	5.0	
Subtotales:		3.0	6.0	15.0	
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solución de cuestionario en línea acerca del sistema armonizado de designación y codificación de mercancías a partir de lectura previa de materiales en línea.</li> <li>Elaboración individual de una presentación en donde se ejemplifique la aplicación de las reglas generales, complementarias, notas legales y explicativas. Colocarla en el buzón de tareas de forma individual.</li> <li>Elaboración de un cuadro sinóptico de la estructura de la sección XI de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Colocarlo en el buzón de tareas individualmente.</li> <li>Elaboración de la Práctica No.1 "Aplicación de las reglas generales, complementarias, notas legales y explicativas", a través de un caso el estudiante considera la aplicación de las reglas y notas de la Ley de impuestos generales de importación y de exportación en la clasificación de productos textiles a partir de su identificación. Colocar el documento con las conclusiones en el buzón de tareas individualmente.</li> </ul>					
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuestionario Contesta correctamente los reactivos sobre el sistema armonizado.</li> <li>Presentación Muestra ejemplos de la aplicación de las reglas generales, complementarias, notas legales y explicativas.</li> <li>Cuadro sinóptico Muestra la estructura de la sección XI. Materiales Textiles y sus manufacturas.</li> <li>Documento de la Práctica No.1 Argumenta con base en la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</li> </ul>					15% 25% 20% 40%



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Clasificación arancelaria de textiles

HOJA: 4 DE 10

N° UNIDAD TEMÁTICA: II		NOMBRE: Clasificación arancelaria de fibras según su origen.			
UNIDAD DE COMPETENCIA					
Clasifica las mercancías textiles de los capítulos 50 al 55 con base en la normatividad establecida en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).					
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P		
2.1	Origen natural.				1B
2.1.1	De origen animal. Capítulo 50. Seda. Notas legales. Notas explicativas por partida.	2.0	3.0	10.0	2B 3B
2.1.2	De origen vegetal. Capítulo 52. Algodón. Notas legales. Notas explicativas por partida.	1.0	2.0	10.0	
2.2	Origen artificial y sintético. Capítulo 54. Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial. Notas legales. Notas explicativas por partida.	1.0	2.0	10.0	
	Capítulo 55. Fibras sintéticas o artificiales discontinuas. Notas legales. Notas explicativas por partida.				
	Subtotales:	4.0	7.0	30.0	
<b>ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración en equipo de una presentación en donde se ilustre cada una de las partidas de los capítulos 50 al 55 de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación, a partir de lectura previa de materiales en línea. Colocarla en el buzón de tareas.</li> <li>Participación en el foro de discusión acerca de la correcta clasificación arancelaria de un producto textil, argumentando con base en la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</li> <li>Elaboración de la Práctica No.2 "Proceso productivo textil", a través de un caso el estudiante identifica el proceso productivo de un producto textil localizado antes los capítulos 50 al 55 de Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Colocar el documento con las conclusiones en el buzón de tareas en forma individual.</li> </ul>					
<b>EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación Ilustra cada una de las partidas de los capítulos 50 al 55 de Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</li> <li>Participación en foro Argumenta la correcta clasificación de un producto textil con base en la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</li> <li>Práctica No.2 "Proceso productivo textil". Identifica las diferentes partidas por las que pasa un producto textil durante el proceso productivo.</li> </ul>					25%  25%  50%





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Clasificación arancelaria de textiles

HOJA: 5 DE 10

N° UNIDAD TEMÁTICA: III NOMBRE: Clasificación arancelaria de tela sin hilar, hilados especiales, cordeles y alfombras.

#### UNIDAD DE COMPETENCIA

Clasifica las mercancías textiles de los capítulos 56 y 57 con base en la normatividad establecida en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P		
3.1	Capítulo 56. Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería. Notas legales. Notas explicativas por partida.	2.0	4.0	10.0	1B 2B 3B
3.2	Capítulo 57. Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil. Notas legales. Notas explicativas por partida.	1.0	2.0	5.0	
Subtotales:		3.0	6.0	15.0	

#### ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Elaboración en equipo de una presentación en donde se ilustre cada una de las partidas de los capítulos 56 al 57 de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación, a partir de lectura previa de materiales en línea. Colocarla en el buzón de tareas.
- Participación en el foro de discusión acerca de la correcta clasificación arancelaria de un producto textil, argumentando su con base en la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- Elaboración de la Práctica No.3 "Clasificación de un producto textil", con base en un caso el estudiante clasifica correctamente la fracción arancelaria de un producto de los capítulos 56 y 57 de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Colocar el documento con las conclusiones en el buzón de tareas en forma individual.

#### EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- Presentación  
Ilustra cada una de las partidas de los capítulos 56 y 57 de Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación 25%
- Participación en foro  
Argumenta la correcta clasificación de un producto textil con base en la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación. 25%
- Documento de la Práctica No.3  
Clasifica la fracción arancelaria de un producto textil de los capítulos 56 y 57. 50%



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Clasificación arancelaria de textiles

HOJA: 6 DE 10

N° UNIDAD TEMÁTICA: IV		NOMBRE: Clasificación arancelaria de telas y tejidos.			
UNIDAD DE COMPETENCIA					
Clasifica las mercancías textiles de los capítulos 58 y 60 con base en la normatividad establecida en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).					
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P		
4.1	Capítulo 58. Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados. Notas legales. Notas explicativas por partida.	1.0	3.0	10.0	1B 2B 3B
4.2	Capítulo 59. Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil. Notas legales. Notas explicativas por partida.	1.0	2.0	5.0	
4.3	Capítulo 60. Tejidos de punto. Notas legales. Notas explicativas por partida.	1.0	2.0	5.0	
Subtotales:		3.0	7.0	20.0	
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración en equipo de una presentación en donde se ilustre cada una de las partidas de los capítulos 58 al 60 de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación, a partir de lectura previa de materiales en línea. Colocarla en el buzón de tareas.</li> <li>Participación en el foro de discusión acerca de la correcta clasificación arancelaria de un producto textil, argumentando su propuesta con base en la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</li> <li>Elaboración de la Práctica No.4 "Clasificación arancelaria de telas y tejidos", a través de un caso el estudiante clasifica correctamente la fracción arancelaria de un producto de los capítulos 58 al 60 de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Colocar el documento con las conclusiones en el buzón de tareas en forma individual.</li> </ul>					
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación Ilustra cada una de las partidas de los capítulos 58 al 60 de Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</li> <li>Participación en foro Argumenta la correcta clasificación de un producto textil con base en la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</li> <li>Documento de la Práctica No.4 Clasifica la fracción arancelaria de un producto textil de los capítulos 58 al 60.</li> </ul>					25%  25%  50%





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Clasificación arancelaria de textiles

HOJA: 7 DE 10

N° UNIDAD TEMÁTICA: V NOMBRE: Clasificación arancelaria de prendas y otros artículos textiles confeccionados.

#### UNIDAD DE COMPETENCIA

Clasifica las mercancías textiles de los capítulos 61 y 63 con base en la normatividad establecida en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P		
5.1	Capítulo 61. Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto Notas legales Notas explicativas por partida	1.0	2.0	7.0	1B 2B 3B
5.2	Capítulo 62. Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto Notas legales Notas explicativas por partida	1.0	2.0	6.0	
5.3	Capítulo 63. Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos Notas legales Notas explicativas por partida	1.0	2.0	7.0	
Subtotales:		3.0	6.0	20.0	

#### ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Elaboración en equipo de una presentación en donde se ilustre cada una de las partidas de los capítulos 60 al 63 de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación, a partir de lectura previa de materiales en línea. Colocarla en el buzón de tareas.
- Participación en el foro de discusión acerca de la correcta clasificación arancelaria de un producto textil, argumentando su propuesta con base en la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- Elaboración de la Práctica No.5 "Clasificación arancelaria de prendas y artículos confeccionados", a través de un caso el estudiante identifica el proceso productivo de un producto textil localizado en los capítulos 61 al 63 de Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Colocar el documento con las conclusiones en el buzón de tareas en forma individual.

#### EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- Presentación 25%  
Donde se ilustra cada una de las partidas de los capítulos 61 al 63 de Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación
- Participación en foro 25%  
Argumenta la correcta clasificación de un producto textil con base en la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- Documento de la Práctica No.5 50%  
Clasifica la fracción arancelaria de un producto de los capítulos 61 al 63.





**RELACIÓN DE PRÁCTICAS**

PRÁCTICA No.	NOMBRE DE LA PRÁCTICA	UNIDADES TEMÁTICAS	DURACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN
1	"Aplicación de las reglas generales, complementarias, notas legales y explicativas".	I	15.0	Organización
2	"Proceso productivo textil".	II	30.0	Organización
3	"Clasificación de un producto textil 1".	III	15.0	Organización
4	"Clasificación arancelaria de telas y tejidos".	IV	20.0	Organización
5	"Clasificación arancelaria de prendas y artículos confeccionados".	V	20.0	Organización
			<b>TOTAL DE HORAS</b>	100.0

**EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Es indispensable la aprobación de las prácticas para la acreditación de la unidad de aprendizaje. Los descriptores de evaluación de cada práctica están contenidos en las unidades temáticas correspondientes y los porcentajes de acreditación son los siguientes:

Todas las prácticas tienen una ponderación de 50% en cada unidad temática.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Clasificación arancelaria de textiles

HOJA: 9 DE 10

#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

I.	Introducción a la clasificación arancelaria.	15%
II.	Clasificación arancelaria de fibras según su origen.	25%
III.	Clasificación arancelaria de tela sin hilar, hilados especiales, cordeles y alfombras.	20%
IV.	Clasificación arancelaria de telas y tejidos.	20%
V.	Clasificación arancelaria de prendas y otros artículos textiles confeccionados.	20%

Esta Unidad de Aprendizaje puede acreditarse por:

- Competencia demostrada: durante las tres primeras semanas a partir del inicio del curso deberá mostrar el dominio de las competencias de la unidad de aprendizaje, integrando sus tres saberes (saber, saber hacer, y saber ser y convivir) a partir de una evaluación de desempeño que integre un portafolio de evidencias y culmine con una exposición oral a través de medios informáticos, fundamentando sus saberes y experiencias académicas y/o profesionales previas ante la Academia correspondiente.
- Cursar en otras instituciones de Educación Superior que tengan convenio de Movilidad con el IPN.
- Tránsito entre las Unidades Académicas de la ESCA de acuerdo a la capacidad de atención.
- Tránsito entre modalidades de acuerdo a la capacidad de atención.

CLAVE	B	C	BIBLIOGRAFIA
1	X		D.O.F. (Lunes 18 de junio de 2007 y sus subsecuentes modificaciones). Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Secretaría de economía. México.
2	X		D.O.F. (Lunes 2 de julio de 2007 y sus subsecuentes modificaciones). Acuerdo por el que se dan a conocer las Notas Explicativas de la Tarifa Arancelaria. Secretaría de Economía. México.
3	X		Sistema Integral de Información de Comercio Exterior. Recuperado 20 de mayo de 2011 de: <a href="http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/">http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/</a>  Referencias electrónicas:
4		X	Aduanas. Recuperado 20 de mayo de 2011 de: <a href="http://www.aduanas.gob.mx/aduana_mexico/2011/home.asp">http://www.aduanas.gob.mx/aduana_mexico/2011/home.asp</a>
5		X	Harmonized Commodity Description and Coding System. World Customs Organization. Recuperado 20 de mayo de 2011 de: <a href="http://www.wcoomd.org/home_hsoverviewboxes_hsharmonizedsystem.htm">http://www.wcoomd.org/home_hsoverviewboxes_hsharmonizedsystem.htm</a>





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



#### PERFIL DOCENTE POR UNIDAD DE APRENDIZAJE

##### 1. DATOS GENERALES:

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD SANTO TOMÁS

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciatura en Comercio Internacional NIVEL: V

ÁREA DE FORMACIÓN: 

Institucional	Científica Básica	<b>Profesional</b>	Terminal y de Integración
---------------	-------------------	--------------------	---------------------------

ACADEMIA: Academia de Asignaturas Afines al Área de Eje Operativo del Comercio Exterior UNIDAD DE APRENDIZAJE: Clasificación arancelaria de textiles

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Licenciado en Comercio Internacional, Licenciado en Negocios Internacionales

##### 2. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

Clasifica arancelariamente mercancías textiles con base en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).

##### 3. PERFIL DOCENTE:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comercio Internacional.</li> <li>Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías.</li> <li>Merceología</li> <li>Despacho aduanero</li> <li>Ley de los impuestos Generales de importación y exportación.</li> <li>TIGIE</li> <li>Ley de Comercio Exterior</li> <li>Ley aduanera</li> <li>Tratados Internacionales y</li> <li>Acuerdos Internacionales</li> <li>Clasificación arancelaria.</li> <li>Sistema Polivirtual.</li> <li>Sobre el MEI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia profesional de 3 años en clasificación arancelaria de mercancías.</li> <li>Experiencia docente a nivel superior en el área de Comercio Exterior mínima de 2 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación escrita</li> <li>Manejo de Office e Internet.</li> <li>Manejo de plataforma Moodle.</li> <li>Aplicación de estrategias de acuerdo al Modelo Educativo Institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respeto</li> <li>Responsabilidad</li> <li>Puntualidad</li> <li>Empatía</li> <li>Tolerancia</li> <li>Compromiso social</li> </ul>

ELABORÓ

L.C.I. Leticia Merchand Alvarado  
Presidente de Academia de Asignaturas Afines al Área de Eje Operativo del Comercio Exterior de la ESCA Unidad Santo Tomás.

REVISÓ

M. en C. Nadina Olinda Valentín Kajatt  
Subdirectora Académica de la ESCA Unidad Santo Tomás



AUTORIZÓ

C.P. Norma Cano Olea  
Directora de la ESCA Unidad Santo Tomás



FECHA: 2012